



Resolución	Expediente	Acta N°
3077/2025	44354/023	2025/0044

VISTO: el llamado a Concurso Público y Abierto de Oposición y Méritos para la provisión de 1 (un) Cargo Profesional IV, Serie Salud (Perfil Médico), Esc. A, Grado 06 (Perfil Médico Especialista en Salud Ocupacional), para ser desempeñadas en la Unidad de Salud Ocupacional;

RESULTANDO: que por Resolución de Directorio N° 1179/2024 de fechas 24 de mayo de 2024, se dispone el referido llamado y por Resolución de Directorio N° 2718/2024 de fechas 09 de octubre de 2024, se aprueban las Bases y se designa el tribunal;

CONSIDERANDO: I) que mediante Acta de fecha 18 de diciembre 2024, el cual luce a fs. 67 surgieron 2 (dos) postulantes inscriptos;

II) que el tribunal actuante en Acta de fecha 30 de enero del 2025, que luce a fs.70, solicita a la División Gestión y Desarrollo Humano, se expida frente a lo acreditado por el Dr. Daniel Cuello en el ítem constancia que acredite la “Especialidad en Salud Ocupacional”;

III) que las autoridades, resolvieron oficiar mediante actuaciones N° 15819/2025 al Ministerio de Educación y Cultura, donde informan que dicho curso no es reconocido como carrera de posgrado;

IV) que el Tribunal actuante entiende que el curso presentado por el Dr. Cuello, no cumple con los requisitos y considera dar de baja su inscripción;

V) que la Dra. Castro no acreditó méritos, por lo que no alcanzaría el puntaje mínimo exigido (60%), debido a que dependería la aprobación del llamado exclusivamente de la etapa de entrevista;

VI) que el Departamento Técnico en Gestión Humana informa que las bases del llamado fueron elaboradas sin participación de personal técnico especializado, no fueron claras y concretas en relación a los requisitos excluyentes de formación, y se omitió la etapa de la prueba escrita;

VII) que asimismo señala que la aplicación de las bases podría implicar dejar el cargo vacante y no permite cubrir la función;

VIII) que la Dirección de la División Gestión y Desarrollo Humano como la Subdirección General de Administración, acompañan lo actuado por dicho Departamento, sugiriendo dejar sin efecto el llamado Concurso Público y Abierto de Oposición y Méritos para la provisión de 1 (un) Cargo Profesional IV, Serie Salud (Perfil Médico), Esc. A, Grado 06 (Perfil Médico Especialista en Salud Ocupacional), para ser desempeñadas en la Unidad de Salud Ocupacional;

IX) que, remitidas las actuaciones a conocimiento de la Dirección General, ésta las eleva a consideración del Directorio;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a las facultades conferidas por la Ley N°15.977;

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY

RESUELVE:

1°) DEJÁSE SIN EFECTO el llamado Concurso Público y Abierto de Oposición y Méritos para la provisión de 1 (un) Cargo Profesional IV, Serie Salud (Perfil Médico), Esc. A, Grado 06 (Perfil Médico Especialista en Salud

16/10/25, 5:36 p.m. igdoc.inau.local/igdoc/Resoluciones.nsf//FResImp?OpenForm&ID=60C92C7C0A11E52F83258D1E005F268C,Tipo=Resoluc... Ocupacional), para ser desempeñadas en la Unidad de Salud Ocupacional, el que fuera dispuesto por Resolución de Directorio N° 1179/2024 de fechas 24 de mayo de 2024.

2º) **ENCOMIÉNDASE** a la División Gestión y Desarrollo Humano la revisión integral del diseño de bases, incorporando etapas y criterios adecuados al perfil, nombrar tribunal competente en la materia y disponer un nuevo llamado para garantizar un proceso transparente y equitativo.

3º) **COMUNÍQUESE** a Dirección General, Subdirecciones Generales, Asesoría de Planeamiento Estratégico y Presupuestal, Auditoría Interna de Gestión e Inspección General de Servicios; Cumplido, **pase** a la División Gestión y Desarrollo Humano con destino al Departamento Técnico – Sección Reclutamiento y Selección a todos sus efectos.

PB/MS/FA

Fecha Acta: 16/10/2025 - Numero Acta: 2025/0044

Firmado digitalmente por:CN=CARINA GÓMEZ HEGUY, SERIALNUMBER=DNI16916764, C=UY Fecha:20/10/2025 16:19:51 -0300

Firmado digitalmente por:CN=MAURICIO DAVID FUENTES, SERIALNUMBER=DNI58263187, C=UY Fecha:17/10/2025 11:45:09 -0300